



29/4/22



Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
Grupo Municipal Ayuntamiento de Dos Hermanas

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Javier Cabezas Carbonero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Estoy convencido que nadie de esta sala puede estar en contra de esta intención y por supuesto del objetivo de quien tenga el privilegio de formar parte de una corporación.

Desde nuestra formación llevamos insistiendo en poner todos los medios necesarios en cuanto a seguridad vial, como así se puede comprobar si tiramos de hemeroteca, desde que comenzamos.

Es obligación de todos los ciudadanos velar por la seguridad del resto y para ello lo primero que debemos hacer es respetar las normas de circulación, pero por prudencia y respeto a los demás, no sólo por una posible sanción.

Como ayuntamiento tenemos la obligación de proteger a todos los ciudadanos, pero en especial a los más vulnerables (niños, mayores, peatones y ciclistas) y es por ello que, en determinadas zonas, como ya hemos reclamado en otras ocasiones, como cercanas a parques, colegios y de acceso a metro o estaciones, se hace no sólo imprescindible, sino que es una obligación.

Quede por delante la total disposición y escucha por parte del delegado de movilidad, el Sr. Morán, en atender nuestras peticiones, y es por ello por lo que de nuevo la traigamos en formato de ruego.

Entrenúcleos, que cómo todos sabemos, ya se conoce como la ciudad del futuro a un paso de Sevilla, es el mayor proyecto urbanístico de Andalucía y sigue creciendo en habitantes día a día. Tras varias reuniones con vecinos de la zona todos coinciden en una reclamación que lleva camino de ser un clamor, el peligro diario por las altas velocidades que alcanzan los vehículos por sus avenidas.

Somos conscientes que las posibles soluciones, badenes, pasos peatones sobreelevados, son poco populares, pero la seguridad de las personas no se puede embargar por ningún otro posible coste económico o popular.

Av. Manuel Clavero Arévalo, Av. Rafael Escuredo, Felipe González, José Rodríguez de la Borbolla, así como las calles que confluyen, se ven día sí y día también con el sobresalto y susto cuando menos, teniendo que lamentar accidentes y atropellos también de mascotas, accidentes totalmente evitables si se respetasen las velocidades marcadas por el código de circulación y por el sentido común.

La gran calidad de vida que disfrutamos en nuestra ciudad y en concreto en la zona que hoy traemos a pleno, no puede verse empañada por la irresponsabilidad de algunos.

RUEGO:

1.- El estudio e instalación de las medidas necesarias de seguridad (badenes, pasos sobreelevados), alerta (señales luminosas) y disuasorias que se estimen oportunas, para evitar en lo posible, que los vehículos puedan alcanzar altas velocidades en toda esta zona residencial.

En Dos Hermanas, a 29 abril de 2022.

Fdo. Javier Cabezas Carbonero
Portavoz de Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)